



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000533-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diferentes medidas para la construcción de un centro de salud en Carbajosa de la Sagrada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, M.<sup>a</sup> del Carmen García Romero, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El mantenimiento y mejora de los servicios sanitarios siempre ha sido una prioridad para el Partido Socialista. El municipio de Carbajosa de la Sagrada, ubicado en el alfoz de Salamanca, tiene actualmente más de 7.200 habitantes de los cuales unos 1.600 son menores de 14 años, ha aumentado su población en más de un 300 % en los últimos años y con la perspectiva de seguir creciendo.



El municipio actualmente está dotado de un consultorio médico, con horarios reducidos de atención sanitaria por falta de medios humanos para el número de pacientes (3 médicos para 5.799 tarjetas sanitarias). Además deben acudir a Salamanca capital para realizar cualquier trámite administrativo y burocrático de carácter sanitario, o aún peor, cuando tienen la necesidad o requieren una asistencia médica de urgencias de atención primaria, con el consiguiente riesgo para la salud por el tiempo utilizado en el desplazamiento y la saturación de las mismas.

Su centro de salud de referencia es Periurbana Sur, centro que además soporta una de las mayores presiones asistenciales de la provincia de Salamanca, especialmente en pediatría, donde un solo pediatra atiende a 1.875 menores de 14 años, de los cuales 1.323 son de Carbajosa de la Sagrada.

El pasado 30 de enero, el grupo municipal socialista presentó ante el Pleno del Ayuntamiento una moción en el mismo sentido que la presente Proposición No de Ley, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos que componen el mismo.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1.- Teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de Carbajosa de la Sagrada, dote al mismo de un Centro de Salud.**

**2.- Que se dote en los presupuestos del ejercicio 2020, la partida económica que haga frente a la construcción del mismo.**

**3.- Que hasta que exista como tal el centro de salud y esté en pleno funcionamiento, se asigne de manera urgente al Consultorio médico existente actualmente de los medios humanos adicionales a los ya existentes para hacer frente a las necesidades de la población (al menos un médico de familia y un pediatra más)".**

Valladolid, 17 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín,  
Fernando Pablos Romo,  
Juan Luis Cepa Álvarez,  
María del Carmen García Romero,  
María Inmaculada García Rioja y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández